



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 195/2017.

ACTOR: SERGIO ESPÍRITU CARRERA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 195/2017

ACTOR: SERGIO ESPÍRITU
CARRERA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ¹

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con:

1. El acuerdo de treinta de octubre del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual turna el expediente relativo al recurso de inconformidad identificado con la clave **RIN 195/2017** a esta ponencia, y requiere al Consejo General del OPLEV, para que realice el trámite de ley al citado medio de impugnación.
2. El oficio **OPLEV/CG/1084/2017** y documentación anexa, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el tres de noviembre de la presente anualidad, signado por el Secretario del Consejo General del OPLEV, por el cual remite las constancias relativas al trámite del medio de impugnación citado al rubro, y demás documentación relacionada con el mismo.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor acuerda:

I. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente, el acuerdo y el oficio de cuenta, los cuales se

¹ En adelante OPLEV.

ordena agregar al expediente al rubro citado. El recurso de inconformidad se radica en la ponencia a mi cargo.

II. Actor. Conforme a lo establecido en los artículos 355, fracción I, y 356, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene como actor a Sergio Espiritu Carrera.

III. Domicilio del actor y personas autorizadas. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizados para tal efecto, lo señalado por el actor en su escrito, de conformidad con el artículo 362, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

IV. Informe circunstanciado. En términos del artículo 367, del Código comicial de la entidad, se tiene por rendido el informe circunstanciado del Consejo General del OPLEV, por conducto de su Secretario.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**, a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral, así como 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO


JOSÉ OLIVEROS RUIZ


SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA

ANA CECILIA LOBATO TAPIA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**